



## EDICTO

**CARLOS-ANDRES MOSQUERA DELGADO**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en CARBALLO:

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, a instancia de **DOÑA CARLA ÁLVAREZ GENDE**, con el fin de acreditar que los esposos **DON GERARDO GENDE TORREIRA y DOÑA DOLORES GONZÁLEZ VARELA** eran dueños, con carácter ganancial, de la siguiente finca:

- Sita en esta villa y municipio de CARBALLO (A CORUÑA) :

**\*.- URBANA.- SOLAR** en la finca "**CAMPO DE LA FERIA**, de superficie **ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188,00.-m<sup>2</sup>)**. Linda: Norte, o frente, Rúa Rio Sil; Sur, o espalda, con la comunidad de propietarios del edificio señalado con el número 48 de la Avenida de La Milagrosa (parcela 5241532NH2854S) y en parte con la comunidad de propietarios del edificio señalado con el número 50 de la Avenida de La Milagrosa (parcela 5241533NH2854S); Este, o izquierda entrando, comunidad de propietarios del edificio señalado con el número 15 de la calle Rio Sil (parcela 5241520NH2854S); y Oeste, o derecha entrando, Manuel Pena Lamas (parcela 5241518NH2854S0001TF).

**2.-TÍTULO:** Las fincas resultantes de la división horizontal del edificio construido sobre la finca descrita fueron adquiridas por **DOÑA CARLA ÁLVAREZ GENDE** y su hermana **DOÑA PAULA ÁLVAREZ GENDE**

mediante la "ESCRITURA DE ACEPTACION Y ADJUDICACIÓN PARCIAL DE HERENCIAS y ENTREGA DE LEGADO, previa DECLARACION DE OBRA y DIVISIÓN HORIZONTAL" otorgada ante mí, Carlos-Andrés Mosquear Delgado, el día veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, bajo el número 115 de protocolo, habiendo sido adquirida por **los citados esposos DON GERARDO GENDE TORREIRA y DOÑA DOLORES GONZÁLEZ VARELA**, con carácter ganancial, por compra, constante matrimonio, a **doña Prudencia Facal Muñiz y doña María del Carmen Esteban Adán**, hace más de cincuenta años.

3.-REFERENCIA REGISTRAL: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

4. Referencia catastral: **5241519NH2854S0001FF**.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Carballo, calle de la Estrella, número 5, 1º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Carballo, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

El Notario.

